

17 de abril de 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3, establece:

2. Calendario de eventos				
Entrega del pliego de preguntas	Junta de aclaraciones			
16 de abril de 2024 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	17 de abril de 2024			

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2

Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx; en formato Microsoft Word, en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, Despacho Álvarez Balbas S.C.; Gossler, S.C. y Russell Bedford México, S.C. remitieron las siguientes preguntas:

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

Núm.	Concepto de Bases el Apéndice	Numeral	Pregunta	Respuestas	
1	BASES		1 ¿Cuál es el promedio mensual de las pólizas en el ejercicio 2023?	1 11,770 pólizas mensuales promedio.	
			2 ¿Qué sistema(s) de cómputo utilizan para el registro de las operaciones?	2 El sistema de cómputo que utiliza la SCJN es el denominado Sistema Integral Administrativo (SIA), el cual está desarrollado sobre la plataforma SAP de reconocimiento internacional.	
			3 ¿Cuál es el número de empleados promedio mensual durante el ejercicio 2023?	3 Durante 2023 la SCJN tuvo un promedio mensual de 3,629 plazas ocupadas.	
			4 ¿Toda la documentación contable se encuentra en la Ciudad de México?, en caso negativo, favor de indicar en que otros lugares.	4 Sí, la documentación contable está disponible en la Ciudad de México.	
			5 ¿Existen salvedades en los informes de auditoría de ejercicios anteriores?	5 En la auditoría de 2017 se tuvieron salvedades de las cuales se instrumentaron las acciones para su atención.	
			6 ¿Cuántas cuentas de banco e inversiones se manejan en total?	6 44 cuentas de banco e inversiones.	



GOSSLER, S.C.

Núm.	Concepto de Bases el Apéndice	Numeral	Pregunta	Respuestas		
1	BASES	9.4	1 Del Numeral 9.4 relativo a la copia de 3 contratos o informes emitidos durante los años 2017 a 2023, se pregunta ¿Se deberán incluir los contratos o solo carátulas? Lo anterior debido a que es necesario solicitar autorización a las Entidades para proporcionar dichos contratos o informes.	1 Es suficiente con la carátula de los contratos o informes, que sirvan como evidencia de la experiencia del despacho, prestando servicios de auditoría y dictaminación de Estados Financieros en el sector público, como lo señala dicho párrafo.		
			2 ¿En qué tiempo, la SCJN proporcionaría la información requerida para iniciar con los trabajos de auditoría una vez que se haga la notificación del fallo?	2 Como se señala en las bases, la SCJN proporcionará la información y documentación que forme parte de los registros y controles presupuestales-contables disponibles, para que el despacho auditor pueda preparar sus análisis y papeles de trabajo, por lo que, a partir del fallo y previa reunión y acuerdo de las partes, estimamos que la entrega de la información será en aproximadamente cinco días hábiles.		
			3 ¿Cuál es el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que utiliza la SCJN y si éste incluye la armonización contable de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)?			
			4 ¿El juego completo de estados financieros sujeto a revisión es emitido por el SCG que utiliza la SCJN?	4 El SCG a través de sus reportes es la fuente de información para la emisión de los estados financieros sujetos a revisión.		
			5 ¿Las bases de preparación de los estados financieros y notas de la SCJN están de acuerdo a la LGCG y a lo dispuesto por el CONAC?	5 Los estados financieros de la SCJN consideran los aspectos necesarios para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo dispuesto por el CONAC.		
ı			6 ¿Qué ejercicio fue el último dictaminado por auditores externos independientes?	6 El último ejercicio dictaminado por auditores externos independientes fue 2017.		
			7 ¿En el último ejercicio dictaminado hubo observaciones en el informe del auditor externo independiente?	7 Sí, el último auditor externo emitió un informe de observaciones y recomendaciones como resultado de su revisión, del cual se instrumentaron las acciones para su atención.		



RUSSELL BEDFORD MÉXICO, S.C

Núm.	Concepto de Bases el Apéndice	Numeral	Pregunta	Respuestas
1		Numeral	1 ¿Cuántos números de registros patronales tienen? 2 ¿Promedio anual de trabajadores? 3 ¿Están obligados a dictaminarse sobre impuestos sobre nómina? 4 ¿Indicar monto del presupuesto autorizado del ejercicio 2023, arrendamientos y servicios y, en su caso, obra pública? 5 ¿La valuación de los Fideicomisos es realizada por un tercero independiente o especialista (actuario)? 6 ¿Fecha de emisión esperada de la emisión de estados financieros?	1 1 2 Durante 2023 la SCJN tuvo un promedio anual de 3,629 plazas ocupadas. 3 Solo para el Estado de México. 4 Esta información puede ser consultada en la liga proporcionada en las Bases: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/presupuesto%20asignado/documento/2024-01/Estado-Analitico-Ejercicio-Presupuesto-2023-Trim-04.pdf En la sección de Transparencia de la página de internet de la SCJN, se puede encontrar mayor información financiera y presupuestaria en caso de estimarse necesario.

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar; toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico, se remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, área responsable de las respuestas proporcionadas; mientras que la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.



Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:

Servidor Público	RFC
Lic. Claudia Irais Morales Trejo	MOTC690728
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
L.C. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

ANEXO 1

Hora de aceptación 🔻	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizado
16/04/2024 12:01	prvs=0829515463=ogonzalez@russellbedford.m x	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	RV: Anexo 6 pliego de preguntas - SCJN	text.txt,text.html,image001.png,image005.png,image0 06.png,image007.png,image008.png,image009.png,i mage002.png,image013.png,anexo 6 firmado.pdf	sawSK0p
16/04/2024 11:47	magdalena.aguilar@crowe.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	PLIEGO DE PREGUNTAS INVITACIÃ"N CPSI/DGRM/017/2024	text.txt,text.html,anexo 6 preguntas gossler.pdf	continue 9+H55Gs
16/04/2024 09:48	calvarez@alvarezbalbas.com	Iprocpublicosdgrm@mail.scip.gob.mx	Formato de Pliego de Pregintas procedimiento CPSI/DGRM/017/2024	text.txt,text.html,image001.png,anexo 6 (2).pdf	continue //

Esta hoja forma parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones correspondiente al concurso CPSI/DGRM/017/2024 servicios de auditoría externa para los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.